

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11320** *PROMOTORA GENERAL PIRENAICA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital se comunica que en Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad "PROMOTORA GENERAL PIRENAICA, S.A." celebrada el 2 de diciembre de 2016 se acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la Compañía en la cantidad de 1.559.000 euros, al objeto de amortizar 1559 acciones propias que forman parte del patrimonio de la Sociedad.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad, en virtud de lo previsto en el art. 334 de la Ley de Sociedades de Capital de oponerse a la presente reducción de capital, pudiendo ejercitar dicho derecho en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo conforme al art. 336 de la ley de Sociedades de Capital

Vitoria-Gasteiz, 20 de diciembre de 2016.- Secretario del Consejo de Administración, D. Ernesto Ruiz de Alegría.

ID: A160093096-1